Moción de Orden de Dia N°----------

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República**, JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI**, integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo 68 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

"MOCIÓN DE SALUDO POR LA XXXI SEMANA TURISTICA DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, ALTO AMAZONAS, Y FESTIVIDAD PATRONAL EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS NIEVES"

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas, en el departamento de Loreto, celebra cada año con profundo fervor y alegría la Semana Turística en el marco de la Festividad Patronal en honor a la Virgen de las Nieves, patrona de la ciudad;

Que, esta celebración, que en el presente año cumple su trigésima primera (XXXI) edición, constituye una de las expresiones más significativas de la identidad cultural, religiosa y turística de la región, convocando a visitantes nacionales y extranjeros, así como a la comunidad local, en torno a actividades religiosas, artísticas, gastronómicas, deportivas y costumbristas;

Que, dicha festividad no solo refuerza los lazos de unidad y devoción del pueblo yurimagüino, sino que también promueve el desarrollo económico y turístico de la ciudad, fomentando el reconocimiento del patrimonio natural y cultural de la Amazonía peruana;

Que, la devoción a la Virgen de las Nieves forma parte del acervo espiritual del pueblo, siendo motivo de peregrinación y testimonio vivo de la fe católica profundamente enraizada en la población de Yurimaguas;

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación institucional por la realización de la XXXI Semana Turística de Yurimaguas y la Festividad Patronal en honor a la Virgen de las Nieves, destacando su valor cultural, turístico y religioso.

SEGUNDO. - Hacer llegar el presente saludo a las autoridades locales, eclesiásticas, organizaciones sociales y ciudadanía en general de Yurimaguas, deseando el mayor de los éxitos en el desarrollo de las actividades programadas y reafirmando el compromiso de apoyar iniciativas que fortalezcan la identidad y el desarrollo regional.

TERCERO. - Disponer que la presente Moción sea remitida a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al Obispado de Yurimaguas, y a las entidades organizadoras de la festividad.

Lima, 7 de agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORANTE FIGARI Jorge Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/08/2025 11:55:31-0500